

C.Nº: 70.259//24

DISPOSICIÓN Nº 96 -Ob.SBA/24.

Buenos Aires, 02 FEB 2024

Visto la carpeta Nº 70.259/24, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 el Administrador del Centro Recreativo Municipal solicita la modificación de los aranceles tarifarios de Salones del mencionado centro a partir del 8 de enero el año 2024, adjuntando a fs. 02 los nuevos Aranceles propuestos;

Que a fs. 08 la Gerencia de Actividades Recreativas y Turismo considera correcto los valores presentados, elevando los presentes para su consideración;

Que el Directorio en Reunión Nº 373 de fecha 25 de enero de 2023, atento a lo solicitado por el Administrador del Centro Recreativo, referente a la actualización del valor del alquiler de los salones que posee el predio, resolvió autorizar la actualización, según el siguiente detalle:

**TARIFARIO SALON REFUGIO**

CATEGORIA	HORARIO	PRECIO	HORARIO	PRECIO
AFILIADO	DIURNO	\$ 75.000	NOCTURNO	\$ 220.000
EXTERNO	DIURNO	\$ 150.000	NOCTURNO	\$ 440.000
SOCIO	DIURNO	\$ 94.000	NOCTURNO	\$ 280.000

**TARIFARIO SALON LITO GARCEA**

CATEGORIA	HORARIO	PRECIO	HORARIO	PRECIO
AFILIADO	DIURNO	\$ 52.000	NOCTURNO	\$ 150.000
EXTERNO	DIURNO	\$ 104.000	NOCTURNO	\$ 300.000
SOCIO	DIURNO	\$ 70.000	NOCTURNO	\$ 200.000

RESERVA: Con el 50% del valor del alquiler se reserva la fecha, y el 50% restante se debe abonar 20 días antes de la reunión

DEPÓSITO DE GARANTÍA: \$ 20.000.- en ambos salones, se abona hasta 7 días antes del evento, y se devuelve a las 48 hr. hábiles posteriores

IMPUESTOS: S.A.D.A.I.C /AADI CAPIF en ambos salones

EL SALON REFUGIO: cuenta con capacidad de 100 personas máximo

EL SALON LITO GARCEA: cuenta con una capacidad de 40 personas máximo

Horario diurno es de 10.00 a 16.30 hs.

Horario nocturno es de 19.00 a 04.30 hs.

Que se remiten los presentes actuados a la Coordinación Operativa Despacho a fin de elaborar el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en cumplimiento de los deberes y uso de las atribuciones conferidas por el Art. 13 de la Ley 472/00 (B.O.C.B.A. 1025) y Decreto Nº 371 de fecha 10 de noviembre de 2022 (B.O.C.B.A 6501).